ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

OBJETO: *"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."*

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, siguiendo los principios estipulados en el estatuto de procedimientos contractuales de la entidad, en especial el principio general de la planeación, así como lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 33 y 13 del Estatuto de Procedimientos Contractuales de la entidad, realiza el presente estudio con la finalidad de determinar la oportunidad y conveniencia que le permita *"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NOMINA DE EMPLEADOS Y NOMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E"*, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado mediante el Decreto No. 1289 de 1994, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social conforme el Decreto No. 4107 de 2011; que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del Estado, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de salud a toda la Comunidad.

El Sanatorio de Contratación ESE para dar cumplimiento al régimen de contabilidad pública y con el fin de cumplir oportunamente con los informes requeridos por los entes de control y vigilancia, adquirió en la vigencia 2007 un software integrado denominado: "SIIGO", el cual desde su instalación ha presentado fallas continuas para la elaboración y consolidación de los mencionados informes, lo que dificulta en gran medida el reporte de la información financiera y contable de la entidad a los diferentes entes de control, según las validaciones que por ley se deben presentar en fechas determinadas y específicas. Además se debe dar cumplimiento al artículo 112 de la Ley 1438 de 2011 relacionado con la implementación de la Historia clínica única electrónica, con la cual se pretende estandarizar su diligenciamiento así como unificar los criterios y la presentación de la información de los procesos de atención, en concordancia con lo definido en la Resolución 1995 de 1.999, sobre la materia.

La Contraloría General de la República en la auditorias regulares de los años 2009 y 2010, presentan hallazgos administrativos frente a algunas falencias del software SIIGO y la necesidad de contar de manera permanente con un ingeniero de sistemas que apoye

OBJETO: *"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."*

dicho proceso, para lo cual se nombró dicho profesional cumpliendo el Plan de mejoramiento. (Se anexa copia)

Posteriormente mediante acta de visita serial 01-68-2007-2443-12 fechada de mayo 9 al 13 de 2011, se evidencio la visita realizada por personal de SIIGO, con el propósito de realizar ajustes a los diferentes módulos adquiridos junto a los usuarios del software del sanatorio de Contratación ESE. (Anexo copia de Acta)

Mediante la gestión al plan de mejoramiento resultado de las auditorias referidas anteriormente, se redacta oficio Gci No. 0224 de febrero 7 de 2012, dirigido al Dr Ricardo Alejandro Ortiz, Gerente de Informática y gestión S.A. (SIIGO), donde se le informa acerca de las múltiples dificultades que ha presentado el software en cada uno de los usuarios del mismo, o sea de las dependencias que lo utilizan y a su vez la falta de oportunidad por parte de SIIGO en dar solución efectiva a las necesidades de los encargados de los módulos, a su vez se evidencia falta de integración del SIIGO y ESALUD. (Anexo copia del oficio).

Durante las vigencias 2011 y 2012 se contrató mantenimiento del software SIIGO, los cuales solucionaron parcialmente los requerimientos y necesidades de los usuarios del sistema, toda vez que con dicho software no se logró la integración plena entre los módulos financieros (Contabilidad, Presupuesto, cartera, Facturación entre otros), en el entendido que siendo un solo proveedor del software, realmente existen dos (02) software como son: SIIGO y ESALUD, lo que impidió posiblemente la integralidad, dado que no funcionó la interfase entre los mismos.

Es importante precisar que el dictamen de revisoría fiscal del año 2012 en el punto 8 refieren lo siguiente *"El **SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E** en cumplimiento de la Ley 603 del 2000 sobre derechos de autor, viene utilizando software licenciado; la Entidad cuenta con las licencias de los diferentes aplicativos que se vienen utilizando, de manera que garantizan la legalidad del uso de los mismos. El **SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E** durante el año 2012 no logro la integral implementación del software contable SIIGO, lo cual no permite el control completo de la información a través del sistema contable; pese a ello su información contable se encuentra al día."* (Anexo copia del dictamen)

Aunado a lo anterior, se han venido consolidando las pruebas que evidencia lo referido, en comunicaciones (Circulares CDB-32 del 27 de Diciembre de 2011, CDB -18 del 22 de Marzo de 2012, CDB-25 del 22 de Junio de 2012, oficio de fecha 18 de noviembre de 2012 y CDB-11 del 19 de marzo de 2013) remitidos por el Asesor Grado II - Contador de la entidad, después de algunos meses de la adquisición e instalación de los software

OBJETO: *"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."*

"SIIGO" y "ESALUD". Sumado a lo anterior se realizó un análisis de los diferentes usuarios de los módulos de los software, plasmando los inconvenientes y dificultades en la operación e implementación de los mismos, como se evidencia en el Acta de fecha 13 de Junio de 2013, suscrita por DIEGO MANCILLA LEON como Revisor Fiscal de la entidad; OSCAR DARIO GOMEZ CHACON encargado de Planeación y Presupuesto, EVER SANCHEZ FIGUEROA encargado de Contabilidad, CLAUDIA PATRICIA DELGADO GALAN encargada de Control Interno, ANGEL LEONARDO CALDERON FRANCO encargado de Sistemas, PABLO EMIRO ANGARITA encargado de Facturación y Cartera, todos del SANATORIO DE CONTRATACION ESE; quienes refieren los diversos inconvenientes que se han presentado con el software referido, determinándose que su utilización genera reportes de información no confiable para ser validada y entregada a los diferentes entes de control conforme a los requerimientos establecidos para proceder a su entrega. (Se anexa copia de los documentos mencionados).

También en la Junta directiva se manifestó las dificultades que se presentaron con dicho software, tal como se evidencia en el acta No. 003 de febrero 27 de 2012 (Anexo copia del acta)

Así las cosas, y teniendo en cuenta que los inconvenientes presentados con el software SIIGO no han podido ser superados a pesar de los reiterados intentos con personal especializado de la empresa proveedora del software, se ha determinado recomendar a la gerencia, la adquisición de un nuevo software operativo para entidades del sector oficial, que permita la integración de los módulos *FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NOMINA DE EMPLEADOS Y NOMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E, entre otros"*

Dado que el ciclo de vida útil del software ya se cumplió, toda vez que prestó su servicio desde el 2008 hasta la fecha y se previó su reemplazó, por la tanto se apropiaron recursos en el presupuesto de la vigencia 2014, los cuales fueron argumentados y justificados ante la Junta Directiva en reunión del 24 de Enero del corriente, como se puede constatar en el Acta de la reunión en comento y en el Acuerdo 001 de 2014 de Junta Directiva en el que se aprueba la desagregación del presupuesto para la actual vigencia, además se encuentra incluida la adquisición del software en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2014.

OBJETO: *"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."*

2. JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO

La contratación planteada se considera necesaria toda vez existe evidencia fidedigna que el software integrado denominado: "SIIGO" con que cuenta la entidad para el cumplimiento del régimen de contabilidad pública, ha presentado fallas continuas lo que dificulta en gran medida el reporte de la información financiera y contable a los entes de control a través de los informes que por ley se deben presentar en fechas determinadas, razón por la cual se requiere de manera inmediata la adquisición de un nuevo software operativo para entidades oficiales, que permita la integración de los módulos: *FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA, DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.",* a fin de que sean superados los inconvenientes presentados en la presentación de informes financieros y contables a los diferentes entes de control del estado que la requieren. Además se debe dar cumplimiento al artículo 112 de la Ley 1438 de 2011 relacionado con la implementación de la Historia clínica única electrónica, con la cual se pretende estandarizar su diligenciamiento así como unificar los criterios y la presentación de la información de los procesos de atención, en concordancia con lo definido en la Resolución 1995 de 1.999, sobre la materia

3. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Bajo las anteriores consideraciones y basado en lo establecido en el Articulo 13 literal a del Estatuto de Procedimientos Contractuales del Sanatorio de Contratación ESE, la Gerencia considera que la forma apropiada de satisfacer esta necesidad, es mediante la celebración de un contrato de compraventa, con el cual se adquiera el software que se ajuste a las necesidades de la entidad y acorde a los requerimientos en las normas vigentes sobre el particular.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

a) OBJETO:

"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."

OBJETO: *"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."*

b) CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SOFTWARE A ADQUIRIR:

El software para la implementación e integración por módulos que requiere el Sanatorio de Contratación E.S.E, debe tener las siguientes características generales, de navegabilidad y mínimos obligatorios, así:

1) Características generales requeridas para el software:

Garantizar una excelente organización y gestión de los documentos, por medio de un almacenamiento seguro y permanente a largo plazo de todo tipo de documentos
Capacidad de conexión con diferentes bases de datos: (MySql, Postgres, Sql Server, Oracle)
Digitalización y visualización de imágenes en cualquier formato
Asociación de cualquier tipo de archivo al registro del documento (Word, Excel, Power Point, en cualquiera de sus versiones, PDF, imágenes, videos, archivos de texto, etc.)
Visualización directa de los documentos digitalizados asociados al documento
Alertas programables a los documentos para el tiempo que sea estimado por los usuarios del sistema
Consultas flexibles con diferentes parámetros de búsqueda
Configuración del sistema en modo multiusuario en entorno de red
Capacidad para administrar simultáneamente múltiples tipos de documentos
Ajustable a cualquier estructura organizacional
Acceso desde Internet a los diferentes módulos que lo requieran
Realizar Soporte Técnico al Software ante cualquier eventualidad y requerimiento que presente, así como de aquellos que solicite la entidad.
Tener disponibilidad las 24 Horas del día para la realización del Soporte Técnico, la cual podrá ser vía telefónica, por Internet o presencial, de acuerdo al tipo de requerimiento y eventualidad, y según la necesidad dela entidad.
Instalación sobre un motor de base de datos seguro, robusto, que permita realizar ampliaciones y copias de seguridad diarias manteniendo la integridad de la información teniendo en cuenta que la mayor parte de la información misional y operativa de la entidad será almacenada en esta versión de base de datos.
Este software debe permitir operarse de acuerdo a los sistemas operativos utilizados del Sanatorio de Contratación E.S.E, tales como Windows XP, Windows 7, Windows 8, Windows Server 2008, Linux.
Las característica técnicas de Software, deben ajustarse a los sistemas que operan en el Sanatorio de Contratación ESE
La entidad cuenta para la instalación del software a adquirir con una Red LAN de 40 equipos de cómputo, con los sistemas operativos XP, Windows 7, Windows 8; con 2 servidores de las siguientes características: (i) Intel Xeon E31220, 3.09 Ghz con 8 Gb de RAM, (ii) Intel Xeon X3430 de 3,39 Ghz, con 8 Gb de RA, ambos con sistema operativo Windows Server 2008 R2. La conexión en red se realiza por medio switch D-Link DES-3052 de 48 puertos.

2) Características de navegación para el software:

Navegación intuitiva a través del árbol de secciones con filtros de búsquedas en un ambiente Web
Búsquedas rápidas con cualquier texto de cualquier metadato

OBJETO: *"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."*

Búsquedas rápidas con operadores lógicos
Visualización directa de imágenes o cualquier tipo de archivo asociados documento
Cambio rápido de menús de trabajo de gestión documental, correspondencia y consultas
Posibilidad de gestionar el préstamo de documentos entre dependencias en el archivo de gestión y en el archivo central
Control y seguimiento de los expedientes prestados en el archivo de gestión y en el archivo central
Informes de expedientes y documentos con mayor movimiento de préstamos que permiten un reajuste en las tablas de retención para ampliar su tiempo en el archivo de gestión
Generación de informes estadísticos generales
Informe de inventarios documentales por dependencias, series, subseries y rangos de fechas
Exportar tablas de Retención Documental
Configuración de permisos

3) Requerimientos mínimos obligatorios.

El Sanatorio de Contratación E.S.E requiere que como mínimo el Software a adquirirse, incluya los siguientes módulos:

i) Módulo de Administración y Parametrización
ii) Módulo de Presupuesto
iii) Módulo de Tesorería
iv) Módulo de Contabilidad
v) Módulo de Cartera
vi) Módulo de Facturación
vii) Módulo de Historias Clínicas
viii) Módulo de Laboratorio Clínico
ix) Módulo de Citas Médicas
x) Módulo de Farmacia e Inventarios
xi) Módulo de Activos Fijos
xii) Módulo de Caja
xiii) Módulo de Nómina y talento humano
xiv) Módulo de Nómina de Subsidios para Enfermos de Hansen (Lepra)

Por lo anteriormente expuesto, se requiere la adquisición del software para la implementación e integración de los módulos descritos anteriormente conforme a las necesidades de la Entidad, módulos que deberán cumplir con las características y/o especificaciones técnicas mínimas referidas que se encuentran descritas en el Anexo No. 1 del presente estudio.

c) DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO:

OBJETO: *"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."*

I) Ficha Técnica del Software Ofertado

Se debe anexar la ficha técnica de cada uno de los módulos que comprende el software a instalar en donde se evidencia que se cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el SANATORIO DE CONTRATACION ESE y referidas en el presente estudio.
El proponente deberá anexar copia de la licencia del software correspondiente.

II) Capacidad Técnica Operativa:

El proponente deberá incluir en su propuesta la forma como está organizado y manifestar los recursos físicos y humanos con que cuenta para la ejecución del contrato a celebrarse con el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

III) Certificado de la Capacidad de Instalación y Soporte

El proponente debe certificar que está en capacidad de instalar, soportar, mantener y cumplir con el funcionamiento e integración de todos los módulos que ofrece en la propuesta técnica y económica.

IV) Certificado de Asistencia y Soporte Técnico

El proponente deberá certificar que está en capacidad de prestar la asistencia y el soporte técnico, el mantenimiento preventivo, correctivo del software ofrecido por el término de tres (3) años sin costo adicional al ofertado inicialmente, que se empezaran a contar a partir del recibo a satisfacción del software por parte de la entidad, además deberá certificar que cuenta con Ingeniero de Sistemas en su nómina debidamente registrado en el COPNIA (Concejo Profesional Nacional de Ingenierías) o con un tercero idóneo contratado por el proponente que se encargue del mantenimiento, si se trata de una empresa deberá relacionar el personal, en todo caso debe estar registrado en el COPNIA, quienes se encargarán del mantenimiento en cumplimiento con la normatividad y permisos requeridos para la licencia del software.

V) Certificado de Capacitación y Actualización

El Proponente debe certificar el plan de capacitación al personal de la ESE del funcionamiento y manejo del Software en cada uno de los módulos ofertados en su propuesta, y a su vez deberá brindar la actualización de la licencia y funcionamiento del software, durante tres (03) años siguientes recibo a satisfacción del software por parte de la entidad y si costo adicional.

OBJETO: *"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."*

d) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A. El oferente realizará la respectiva instalación y puesta en marcha de cada uno de los módulos que integran el correspondiente software, de igual manera realizará las pruebas de validación y seguridad correspondientes.
B. El oferente deben entregar junto con el software a proveer, el manual de operación y manejo por modulo en español.
C. El contratista se compromete a capacitar a los funcionarios del SANATORIO DE CONTRATACION ESE durante un término de ejecución el contrato en el módulo que le corresponda a cada usuario.
D. El oferente deberá presentar y entregar la licencia del software correspondiente, y entregar a nombre de la entidad la misma con la suscripción del contrato y entregará los módulos solicitados, en las condiciones y características acordadas en el contrato, dentro de las Instalaciones del sanatorio de Contratación ESE y conforme a los requerimientos exigidos.
E. El oferente se compromete a brindar la actualización del software de forma ininterrumpida durante los tres (3) años siguientes al recibo a satisfacción del software por la entidad y sin costo adicional.
F. Se compromete a brindar asistencia y soporte técnico ininterrumpidamente durante los tres (3) años siguientes a la firma del contrato de compraventa y sin costo adicional.
G. Deberá colaborar con la ESE, frente cualquier requerimiento funcional que se le llegue a solicitar.
H. Garantizar la calidad del software y servicios prestados, de acuerdo a Oferta presentada a nombre del Sanatorio de Contratación E.S.E.
I. El contratista deberá incluir en el licenciamiento soporte técnico permanente el cual deberá ser un servicio virtual, telefónico o presencial, cuando la entidad así lo requiera, dentro el plazo de ejecución del contrato y por tres (3) años más sin costo adicional.
J. Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, las leyes y reglamentos vigentes o que se expidan posteriormente y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contractual.
K. El oferentes suministrarán el mantenimiento correctivo, soporte y acompañamiento para el manejo, operación, alimentación y validación de la información de la entidad al software adquirido, cuando así lo requiera el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E, de conformidad con la necesidad establecida, dentro el plazo de ejecución del contrato y por tres (3) años más sin costo adicional.

OBJETO: *"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."*

L. Entregar los módulos solicitados, en las condiciones y características acordadas en el contrato, dentro de las Instalaciones del sanatorio de Contratación ESE y conforme a los requerimientos exigidos.
M. Permitir al supervisor, la revisión de los documentos concernientes con el contrato.

e) PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del objeto a contratar será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2014 o hasta el re4cibo a satisfacción del software por parte del Sanatorio de Contratación ESE.

f) LUGAR DE EJECUCIÓN:

Corresponde al domicilio principal de la entidad, ubicado en la Calle 3 No. 2 – 72 del Municipio de Contratación – SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

g) FORMA DE PAGO:

Se cancelará de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, a la instalación y puesta en funcionamiento del Software; 2) Un segundo pago de otro treinta por ciento (30%) a la convalidación e integración de todos los módulos y del sistema operativo y 3) Un pago final correspondiente al restante cuarenta por ciento (40%) del valor total de contrato, cuando se entreguen instalados, verificados, soportados técnicamente, probado y capacitado el personal que involucra cada módulo; además, en cada pago deberán presentar y adjuntar la correspondiente factura de venta o cuenta de cobro, soportes de pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiese lugar y el certificado de cumplimiento expedida por los supervisores del contrato.

5. ESTUDIO ECONOMICO Y PRESUPUESTAL

a) ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Dentro de todas las organizaciones existentes sean de carácter público o privados estas, van dirigidas a la producción de bienes y servicios, para esto dichas organizaciones deben contar con apoyo técnico y tecnológico que sea de vanguardia y que facilite la ejecución de los actos y procesos a realizar.

Es por esto, que el Sanatorio de Contratación E.S.E, encamina ciertos recursos de su presupuesto de la vigencia 2014, al mejoramiento tecnológico con el cual se adelantarán

OBJETO: *"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."*

las gestiones propias de su objeto misional, lo que redunda en beneficio a la comunidad de su área de influencia, permitiéndole ofrecer a ésta un servicio ágil, diligente, eficiente y eficaz, coadyuvando en aportes al cubrimiento de las necesidades tecnológicas de la administración hoy insatisfechas en diferentes áreas y que se previeron también en el Plan Anual de Adquisiciones de la actual vigencia y se aprobaron en la desagregación del presupuesto según Acuerdo de Junta Directiva 01 de 2014.

Al adquirir este software para el uso de la áreas que se requieren integrar e implementar en la entidad, permite por otra parte la consolidación de la información en un mismo momento, con lo que se hace posible la generación de informes que requiere la institución presentar ante los diferentes órganos de inspección, vigilancia y control que los solicitan, así como para proyectar sus propios requerimientos y necesidades administrativas, asistenciales y misionales una vez superadas las falencias previstas al nivel tecnológico y técnico de las dependencias y así mismo el afán de ser más eficientes, eficaces y autosostenibles.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado para la adquisición de un *Software para la Implementación e Integración de los módulos Financiero, Cartera, Historias Clínicas, Citas Médicas, Laboratorio, Farmacia, Facturación, Caja, Estadística, Inventarios y Activos Fijos, Nómina de Empleados y Nómina de Subsidios de Lepra del Sanatorio de Contratación E.S.E, entre otros.*, se pudo establecer como presupuesto oficial el valor estimado acorde con las propuestas presentadas por las firmas relacionadas en el cuadro económico, es decir las precotizaciones recibidas por los posibles oferentes, donde se detalla y soporta el valor económico estimado para la compra del software conforme a las características y condiciones requeridas por la entidad a contratar, así mismo, se realizó consulta en el portal web www.colombiacompra.gov.co – SECOP, con miras a revisar procesos de adquisición y copra de software conforme a las descripciones, necesidades y requerimientos aquí contempladas, a lo que se pudo establecer en primer lugar que un proceso de bajo las mismas condiciones y requerimientos según cada uno de los módulos a integrarse e implementarse en la entidad no existe, más por el contrario y como segundo aspecto, se evidenció la existencia de procesos de contratación publicados, que comprenden y abarcan por separado a cada uno de los diferentes módulos aquí a agrupar e integrar, y en otros procesos de contratación consultados, se realiza éste agrupando unos y excluyendo a otros y viceversa, pero no todos en un mismo proceso.

Por tanto, para determinar y estimar el valor presupuestal del presente proceso de contratación, el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E procedió a promediar el valor de las precotizaciones entregadas por dos (2) proveedores reconocidos en el Departamento de Santander, en la venta de éste tipo de bienes; así mismo, se tuvo en cuenta el valor en aquellos procesos de contratación publicados en el SECOP, que

OBJETO: *"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."*

parcialmente integraron uno u otro modulo, o que individualmente sirviera conforme a la necesidad requerida, de lo que se obtuvo lo siguiente, así:

CUADRO ECONÓMICO

PROVEEDOR	Descripción Oferta y Contenidos	VALOR OFERTA	VALOR PROMEDIO
ASESORAR LTDA – NIT 800.162.721-9	***SISTEMA*** ✓ *Financiero (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería)* ✓ *Caja* ✓ *Cartera* ✓ *Farmacia* ✓ *Historias Clínicas* ✓ *Facturación* ✓ *Laboratorio* ✓ *Citas Médicas* ***TIEMPO DE INSTALACIÓN:*** *El Sistemas propuesto se entregará en funcionamiento en cuatro (4) meses contado a partir de la fecha de inicio del contrato.* ***CAPACITACION Y ASISTENCIA:*** *La capacitación, asistencia, asesoría, acompañamiento para el manejo de los sistemas ofrecidos al personal de la institución se realizará durante un año de forma presencial, telefónica o vía internet.* ***MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES:*** *El mantenimiento y las actualizaciones de los sistemas se realizarán durante un año.* ***LICENCIA:*** *El proveedor entregara a la entidad la licencia del sistema adquirido.* ***Número de Equipo*** *Los Sistemas serán entregados e instalados en los computadores que la entidad determine y los que por recomendación del contratista requieran procesos de*	$112.000.000	$113.000.000

OBJETO: *"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."*

	captura de información. ***GARANTIA*** *Se entrega garantías de calidad de los Sistemas.* ***FORMA DE PAGO*** *Cincuenta (50%) de pago anticipo y pagos parciales de acuerdo a las etapas de implementación de los módulos.*		
KNOW Y SOLUTIONS S.A.S – NIT 900.436.196-1	***SISTEMA*** ✓ *Financiero (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería)* ✓ *Historia Clínica Electrónica* ✓ *Montaje de listado de usuarios* ✓ *Log de auditoria* ✓ *Facturación hospitalaria* ✓ *Facturación* ✓ *Informes estadísticos y facturación* **DURACIÓN, VALOR Y FORMA DE PAGO** La configuración, Instalación y puesta en marcha tendrá una duración de cuatro meses contados a partir del acta de inicio, con un valor de Ciento Catorce Millones de Pesos Mcte ($114.000.000), pagaderos una vez recibido a satisfacción el servicio.	$114.000.000	

Igualmente de la consulta en el portal web www.colombiacompra.gov.co – SECOP respecto de los requerimientos y necesidad que la entidad pretende contratar, se determinó según la revisión de procesos contractuales allí publicados que son similares, parciales o individuales por modulo aquí a integrarse lo siguiente:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha (dd-mm-aa)
2014036	Proceso de Menor Cuantía - Contratación Directa	Celebrado	Nariño – ESE Centro Hospital Divino Niño	Adquirir (con su respectiva implantación), los módulos operativos de un software integral especializado para instituciones prestadoras de servicios de salud (licencias y medios de instalación) que cubra las	$220.000.000	20-03-2014

OBJETO: *"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."*

				necesidades requeridas en este aspecto por la institución COMPONENTES DE LA SOLUCIÓN · Inscripción y comprobación de derechos · Agenda de profesionales y citas · Admisiones ·Autorizaciones · Historia Clínica * Consulta médica general * Odontología *Triage *Urgencias * Internación * Promoción y prevención * Vacunación * Laboratorio clínico * Imágenes diagnósticas * Procedimientos · Ordenes de servicios · Facturación · Caja · Inventarios · Generador de RIPS · Generador de archivos Resolución 4505 de 2012 · Reportes e indicadores de gestión		
SAMC ¿ 001 ¿ 2009	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Casanare - Alcaldía Municipio de Pore	Compraventa e implementación de un software administrativo y financiero para el sector oficial, que incluya los siguientes módulos: tesorería, presupuesto, inventarios, nómina y contabilidad, acordes con	$41,760,000	Celebración del Primer Contrato 20-02-2009

OBJETO: *"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."*

				los informes y reportes exigidos por la normatividad vigente de los diferentes entes de control en el municipio de Pore		

De lo anterior, puede establecerse conforme al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad y el presupuesto oficial para la vigencia fiscal 2014, que conforme las revisiones realizadas se puede estimar y proyectar que las necesidades del Sanatorio de Contratación E.S.E en cuanto a la adquisición de un Software para la implementación e integración por módulos según las áreas requeridas, pueden ser cubiertas disponiendo y destinando de sus recursos en una cuantía igual a los ***ciento once millones novecientos mil pesos moneda legal y corriente ($111.900.000,oo ml/cte.)***

El Sanatorio de Contratación E.S.E, en el proceso de modernización y sistematización de la información en sus diferentes áreas, no cuenta con un software mediante el cual se dinamice e integre los procesos tales como: contabilidad, presupuesto, cartera, historias clínicas, citas médicas, laboratorio, farmacia, facturación, caja, estadística, inventarios y activos fijos, nómina de empleados y nómina de subsidios para enfermos de lepra, los cuales se viene adelantando en unos casos de manera manual en hoja de cálculo Excel o Word, o en software que se tiene (SIIGO) el cual no permite su integración completa entre todas las áreas implicadas, lo que hacen dispendiosas estas labores, aumentando y duplicando tareas y funciones en los funcionarios de la entidad.

Con la adquisición e implementación de un software que integre e implemente las diferentes áreas administrativas, de gestión, asistenciales y misionales de la entidad, se tendrá un ahorro en el costo y gasto de los procesos adelantados.

Por lo anterior, el valor estimado del contrato, dadas las condiciones técnicas mínimas requeridas, permiten establecer que para el Sanatorio de Contratación E.S.E la adquisición del software oscilaría en un valor no mayor a CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE ($111.900.000,OO ML/CTE.).

b) PRESUPUESTO OFICIAL:

El Sanatorio de Contratación E.S.E, visto lo anterior y revisado su capacidad financiera y presupuestal, establece que cuenta dentro de su presupuesto oficial con la capacidad de adelantar el proceso de adquisición del software requerido, por un valor de CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE

OBJETO: *"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."*

($111.900.000,OO ML/CTE.), para lo cual éste valor se imputará al Rubro 2010 Adquisición de Bienes – Compra equipos – Software, correspondiente al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la entidad para la vigencia año 2014, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad No. 260 de fecha 17 de Junio de 2014 expedido por el jefe de presupuesto del Sanatorio de Contratación ESE.

6. ESTUDIO JURIDICO

En cumplimiento de lo establecido la Ley 100 de 1993, artículo 195, numeral 6, artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, Articulo 12 del Decreto 1289 de 1994, los principios de la función administrativa y fiscal definidos en los artículos 209 y 267 consagrados en la Constitución Política, los principios de las actuaciones y procedimientos administrativos contenidos en el CPACA (Debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, eficiencia, economía y celeridad) y las normas en materia de contratación, serán las contenidas en el Código de Comercio y en el Código Civil y el bien a adquirir mediante la presente invitación pública se encuentran incluidos en el Plan de Anual de Adquisiciones de la Entidad de la actual vigencia entre otras.

El proceso de contratación corresponde a un contrato de compraventa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 del Manual de Procedimientos Contractuales de la Institución, así mismo, toda vez que su monto supera los veintiocho (28) SMMLV y es menos de doscientos ochenta (280) SMMLV, lo cual se deduce de los resultados del estudio económico en relación con el presupuesto de la entidad; razón por la cual la entidad realizará PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA para contratar la compra o adquisición del software requerido conforme a la necesidad y objeto del presente estudio.

7. ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES

a) RIESGO DE SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS REALIZADOS.

Se define como la posibilidad de que los contratistas no sostengan sus ofrecimientos y no suscriban los contratos que les sean adjudicados. Situación que afecta la estabilidad del proceso de selección y puede ocasionar la no cobertura de la necesidad que se pretende satisfacer con esta contratación.

Este riesgo se asigna al contratista, quien debe precaverlo a través de un seguro de garantía de seriedad de oferta o garantía bancaria, que ampare los perjuicios que pueden

OBJETO: *"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."*

derivar por la concreción del riesgo para la Entidad hasta por la cuantía establecida en el pliego de condiciones.

Los riesgos que deberán amparar los proponentes a través de la Garantía de Seriedad de la Oferta serán como mínimo los siguientes:

La garantía amparará en general el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el proponente con ocasión de la presentación de una propuesta como consecuencia de la invitación a cotizar, en el caso de resultar adjudicatario de la misma, y en particular de las siguientes:

- ✓ La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- ✓ La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (03) meses.
- ✓ La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la Entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- ✓ El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

Por otra parte, de igual manera se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

b) EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

1. Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

OBJETO: *"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."*

2. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.

3. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.

4. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

5. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

6. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

7. Riesgo Tecnológico: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos

c) ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS CON SU PROBABILIDAD E IMPACTO.

OBJETO: *"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."*

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación
Riesgos sociales o políticos	Media-Baja	Media-baja	El SANATORIO
Riesgos operacionales	Media-Baja	Media-Baja	El contratista
Riesgos financieros	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista
Riesgos Regulatorios	Medio-Bajo	Media-Baja	El contratista
Riesgo tecnológico	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO		
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	10%	SANATORIO
Uso o recolección de información errada	15%	Contratista, salvo que la información errada provenga de la misma entidad
Estimación inadecuada de los costos	5%	Contratista
Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	20%	Contratista
Uso indebido de información	10%	Contratista
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	5%	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARL
Falta de calidad en el servicio prestado	20%	El Supervisor del contrato debe vigilar su ejecución, so pena de no certificarla

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES		
Financiamiento del contrato	100%	Sanatorio de Contratación ESE
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	5%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	5%	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.

8. MECANISMOS DE COBERTURA

Teniendo en cuenta que hay que prever el riesgo por incumplimiento de las obligaciones contractuales, según la asignación de riesgos descrita anteriormente, los contratistas deberán constituir las Garantías dentro de los términos establecidos tanto para la presentación de la oferta como de aquellas para la suscripción del contrato. Igualmente responderá por las actuaciones y omisiones derivadas del contrato y de la ejecución del

OBJETO: *"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."*

mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley. El contratista deberá constituir por intermedio de una compañía de Seguros Legalmente establecida en el País una póliza que contenga los siguientes amparos:

El contratista deberá una vez firmado el contrato, suscribir garantía que avale los siguientes riesgos:

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Este amparo cubre al SANATORIO DE CONTRATACION ESE de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; este amparo deberá constituirse por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:

Este amparo debe cubrir al SANATORIO DE CONTRATACION ESE de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado; éste amparo deberá constituirse por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por una vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

c) Finalmente y con todo lo anterior, el Contratista igualmente entregara carta de garantía donde se establezca que proveerá el soporte y acompañamiento que se requiera para el manejo, operación, alimentación y validación de la información de la entidad al software adquirido, de conformidad con la necesidad establecida, dentro el plazo de ejecución del contrato y por tres (3) años más sin costo adicional.

9. CONCLUSION

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia se acredita la necesidad de *RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION,*

NIT: 890.205.335-2

PROSPERIDAD PARA TODOS

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

OBJETO: *"RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."*

CAJA, ARCHIVO, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NOMINA DE EMPLEADOS, NOMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRA, DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."

Se firma el presente estudio de conveniencia a los 17 días del mes de Junio de 2014.

Atentamente,

JESUS ALFONSO SUAREZ
Gerente

ANGEL LEONARDO CALDERON F.
Encargado Sistemas

EVER SANCHEZ FIGUEROA
Asesor Grado 2 – Contador

PABLO EMIRO ANGARITA FLÓREZ
Encargado de Cuentas y Carteras

CARLOS MARIO ARENAS DURÁN
Coordinador Médico Área Asistencial

MARTHA YALILI ARIZA AMADO
Encargada de Farmacia

LETICIA DUARTE SERRANO
Encargada de Tesorería y Caja

DAMARIS OTERO REYES
Encargada de Talento Humano

MANUEL JOSÉ PARRA GÓMEZ
Auxiliar Administrativo Grado 21 - Nómina

LUIS ELADIO ACEVEDO CARRILLO
Coordinador del Programa Hansen

OSCAR DARIO GÓMEZ CHACÓN
Encargado de Planeación y Presupuesto

Proyectó:	Natalia Ortiz Higuera, Enc. Procesos Contractuales	
Revisó:	Jorge Carlos Orozco Camacho. Asesor Jurídico Interno	

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.113
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social